



ADELCO
Acción del Consumidor

Percepción de los consumidores sobre la seguridad en la producción y el consumo de alimentos en Argentina

Proyecto "Seguridad en la producción y el consumo de alimentos en Argentina"

Octubre de 2013

Con el apoyo de



INDICE

I. Introducción	3
II. Marco Teórico	4
III. Consumidores	11
IV. Percepción de los consumidores	17
V. Conclusiones	22
VI. Recomendaciones	25

Percepción de los consumidores sobre la seguridad en la producción y el consumo de alimentos en Argentina

I.- Introducción

Desde hace 33 años ADELCO -Acción del Consumidor- trabaja en temas relacionados con alimentos y en varias ocasiones hemos realizado estudios comparativos, informes e investigaciones relacionados con el uso de agroquímicos y su incidencia en la salud de los consumidores. Gracias al apoyo de la Swedish Society for Nature Conservation -SSNC- y Consumers International -CI- en el marco del programa "Green Action Fund" que reunió a organizaciones de consumidores y otras organizaciones sociales en todo el mundo, llevamos adelante el proyecto "Seguridad en la producción y el consumo de alimentos en Argentina" el cual se basó primordialmente en una campaña, realizada entre agosto y octubre de 2013, para concientizar a los consumidores sobre el consumo de alimentos seguros y sanos, libres de agroquímicos.

La campaña nos permitió llegar a los consumidores en la vía pública, en las ferias itinerantes de alimentos y en mercados de productos orgánicos, a los alumnos en escuelas públicas y privadas mediante talleres, a la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires -UBA-; también hicimos difusión de información a través de las redes sociales y en forma personal en nuestra oficina de reclamos.

Llegamos a los medios mediante comunicados de prensa, y fuimos entrevistados por medios radiales y televisivos.

A través del trabajo dentro del proyecto pudimos afianzar nuestras relaciones con líderes sociales y comunitarios, con los cuales suscribimos alianzas para realizar trabajo conjunto durante la campaña y en el futuro. También firmamos convenios de colaboración recíproca con organismos y organizaciones sociales.

Dentro del marco de la campaña entrevistamos a autoridades locales y nacionales, académicos, líderes sociales y políticos, lo que nos permitió realizar un trabajo de incidencia con la mayoría de los entrevistados.

Como soporte de la campaña realizamos encuestas, elaboramos la "Guía básica sobre alimentos, salud y agroquímicos", lanzamos un flyer y un video (que tuvo una versión en español y otra con subtítulos en inglés) e investigamos cuál es la percepción de los consumidores sobre el tema. Todos estos productos fueron difundidos a través de redes sociales y medios de comunicación, y fueron compartidos por organizaciones nacionales y del exterior.

La campaña también estuvo acompañada por actividades culturales como la participación de un grupo de teatro que nos ayudó a concientizar a niños; también participamos del preestreno de la película "Desierto Verde" del realizador Ulises de la Orden, financiada por la Universidad Tres de Febrero y el Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Audiovisuales -INCAA-, y del debate posterior con académicos y alumnos de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires - UBA-.

Por último como cierre de campaña presentamos este trabajo sobre la percepción de los consumidores y la realidad de los agroquímicos en Argentina.

II.- Marco Teórico

Argentina es un país productor de alimentos para consumo interno y externo. Tradicionalmente ha sido y es un país en el cual la producción de productos primarios ocupa un lugar preponderante en la composición del ingreso nacional, siendo la agricultura y la ganadería los sectores productivos que han aportado de manera contundente a ese ingreso. A fines del siglo XIX y comienzos del XX, el importante crecimiento económico del país, que lo ubicó entre los 7 más desarrollados, estuvo dado por la producción y exportación de granos. Esta circunstancia ha hecho que Argentina siempre haya buscado desarrollar la producción agropecuaria incorporando tecnología e innovaciones.

La necesidad de incrementar la producción por las exigencias del mercado y el crecimiento de la demanda de granos para exportación, sobre todo de la soja, motivó que se buscaran mecanismos y herramientas para aumentar los rindes agrícolas; dentro de los elementos que se comenzaron a utilizar para la consecución de este fin se encuentra la utilización de agroquímicos, necesarios para salvaguardar los cultivos.

El uso extensivo de agroquímicos se vio particularmente aumentado con la introducción en el mercado de semillas híbridas y modificadas genéticamente. Estas últimas, diseñadas para resistir los efectos de agroquímicos, se adoptaron como la opción más requerida por productores, lo que conllevó el aumento, obvio, de los productos químicos en los cultivos.

El uso de agroquímicos como plaguicidas y herbicidas es habitual en la agronomía mundial. Las ventajas que traen para los cultivos son evidentes y por ello su utilización se tornó cada vez más intensiva. La mayoría de ellos son derivados de productos químicos que en el pasado se utilizaron como sustancias venenosas en conflictos armados y que luego se reconvirtieron en productos de uso agropecuario por parte de las empresas fabricantes¹. La toxicidad de estos productos es también evidente y es por ello que

¹ Pesticides on a plate. A consumer guide to pesticide issue in the food chain. Pesticide Action Network UK. London, 2007

requieren de un uso, almacenamiento y disposición final que se base en prácticas y protocolos estrictos.

También se ha hecho hincapié en que el uso de agroquímicos, al servir como coadyuvante para el incremento y mejora de las cosechas, es un elemento importante para el combate del hambre. Esta afirmación puede ser puesta en duda ante la evidente situación mundial frente a este flagelo. El Ingeniero Agrónomo Javier Souza Casadinho, de la cátedra de Extensión y Sociología Rurales de la Facultad de Agricultura de la Universidad de Buenos Aires y coordinador regional de la red RAP-AL² es claro al relativizar su importancia:

“...Con la enorme cantidad de plaguicidas que se utilizan en el mundo, el problema del hambre hoy es una realidad tangible y comprobable. El problema del hambre tiene raíces políticas y no se resuelve sólo con aplicar tecnologías. Un caso testigo es la Argentina, con sus 270 millones de plaguicidas utilizados año tras año y su producción agrícola cercana a las 90 millones de toneladas, posee cerca de un 30 por ciento de su población bajo la línea de pobreza. Esto es porque se producen alimentos para animales y máquinas –los agrocombustibles– y no se producen alimentos para seres humanos...”³

En Argentina, el uso de plaguicidas se ha incrementado drásticamente en corto tiempo. Según datos publicados recientemente, de los 30 millones de litros de agroquímicos que se utilizaron en 1996 se pasó a 270 millones en 2009 y a casi 400 millones de litros en 2011, un aumento que está relacionado con el aumento de las superficies sembradas, el mayor uso de semillas transgénicas, la resistencia de insectos y hierbas silvestres a los agroquímicos, la merma de insectos benéficos y el cambio climático⁴.

Existe un fuerte impacto social y ambiental del uso intensivo de agroquímicos. La condición tóxica de los mismos genera un riesgo implícito para la salud y la seguridad del medioambiente, incluidos los seres vivos, que de manera necesaria debe dar lugar a acciones y políticas que regulen su uso. Como señala el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente:

“Los plaguicidas están diseñados para matar, reducir o repeler los insectos, hierbas, roedores, hongos y otros organismos que puedan amenazar la salud pública y las economías de las naciones. Cuando estos

² <http://www.rap-al.org>

³ Nota del periodista Diego Aranda, aparecida en el diario Página 12 en el mes de abril de 2009 <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/123111-39358-2009-04-13.html>

⁴ Si se toma como base el año 1996, donde se utilizaban cerca de 30 millones de litros de agrotóxicos se llega al año 2011 donde se aplicaron cerca de 370 millones de litros, se evidencia un claro incremento ligado a varios factores: a-la expansión de la superficie agrícola – ya sea por deforestación como por el reemplazo de actividades -, b- la expansión de los cultivos transgénicos. c- La aparición de resistencias en insectos e hierbas silvestres. d- la merma en los insectos benéficos y e- el cambio climático. Ver Souza Casadinho, Javier, Las restricciones a la utilización de plaguicidas y la transición a la agroecología en áreas periurbanas de Bs. As. Argentina. <http://www.unter.org.ar/imagenes/Restricciones%20y%20transicion.pdf>

productos químicos se manejan o depositan inadecuadamente pueden afectar la salud humana.”⁵

Esta peligrosidad se extiende desde su fabricación o importación hasta la disposición final de envases, pasando por la incidencia en los trabajadores rurales, la exposición a los mismos en comunidades y poblados y el manejo de residuos en los productos que se obtienen o elaboran a partir de materias primas contaminadas con agroquímicos.

La toxicidad de los agroquímicos y su incidencia en la salud ha quedado plenamente demostrada por el hecho de la prohibición o la restricción de uso de muchos de ellos. A nivel mundial, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) elabora una lista de aquellas sustancias químicas utilizadas que tienen restricciones de uso o deben ser prohibidos, entre las cuales se encuentran los plaguicidas y herbicidas; Argentina es parte de ese convenio. Por ejemplo, el COP incluyó como de uso prohibido al Endosulfán en mayo de 2011⁶, y en Argentina, el SENASA, a través de la Resolución N° 511 del 5 de julio de 2011⁷ dispuso el retiro progresivo de ese agroquímico, prohibiéndose la importación del principio activo y sus derivados a partir del 1 de julio de 2012 y prohibiéndose la elaboración, comercialización y uso a partir del 1 de julio de 2013.

Sin embargo, en muchas ocasiones los países tardan en aplicar las prohibiciones o se produce un conflicto de normas con la legislación nacional que muchas veces es más permisiva en cuanto a requisitos o autorizaciones de uso de determinados agroquímicos.

Existe una gran cantidad de normas legales que abordan el tema del uso de agroquímicos y del fomento a la producción orgánica en Argentina pero lamentablemente no son aplicadas con el rigor que deberían. Una de las normas introducidas lo fue a través de la reforma al Código Penal de la Nación, sancionada por el Congreso en octubre de 2009 y promulgada en noviembre de 2009. Esta reforma incluyó la introducción o modificación de varios artículos que consagraron como delito el envenenamiento, la adulteración y la falsificación de agua potable, sustancias alimenticias o medicinales. Dice el Código:

Art. 200.- Será reprimido con reclusión o prisión de TRES (3) a DIEZ (10) años y multa de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) a PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), el que envenenare, adulterare o falsificare de un modo peligroso para la salud, aguas potables o sustancias alimenticias o medicinales destinadas al uso público o al consumo de una colectividad de personas.

Art. 201.- Las penas del artículo precedente se aplicarán al que vendiere, pusiere en venta, suministrare, distribuyere o almacenare con fines de

⁵ Childhood Pesticides Poisoning: Information for Advocacy and Action. UNEP Chemicals, May 2004.

⁶ Ver <http://www.comambiental.com.ar/2011/05/el-agroquimico-endosulfan-fue-prohibido.html>

⁷ <http://www.senasa.gov.ar/contenido.php?to=n&in=1501&io=17737>

comercialización aguas potables, sustancias alimenticias o medicinales o mercaderías peligrosas para la salud, disimulando su carácter nocivo.

Art. 201 bis.- Si como consecuencia del envenenamiento, adulteración o falsificación de aguas potables o sustancias alimenticias o medicinales, resultare la muerte de alguna persona, la pena será de DIEZ (10) a VEINTICINCO (25) años de reclusión o prisión; si resultaren lesiones gravísimas, la pena será de TRES (3) a QUINCE (15) años de reclusión o prisión; si resultaren lesiones graves, la pena será de TRES (3) a DIEZ (10) años de reclusión o prisión.

En todos los casos se aplicará además multa de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) a PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000).

Art. 203.- Cuando alguno de los hechos previstos en los artículos anteriores fuere cometido por imprudencia, negligencia, impericia en su arte o profesión o por inobservancia de los deberes a su cargo, se impondrá multa de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) a PESOS CIEN MIL (\$ 100.000); si tuviere como resultado enfermedad o muerte se aplicará prisión de SEIS (6) meses a CINCO (5) años.

Algunas de las normas legales que han sido elaboradas y puestas en vigencia, relacionadas los agroquímicos, la agricultura orgánica y el control de sustancias químicas son las siguientes:

Ley Nacional N° 25.127 de 1999⁸ de Producción Ecológica, Biológica y Orgánica, que fija criterios para la calificación de este tipo de productos, su rotulado e identificación, y crea la Comisión Asesora para la Producción Orgánica en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Decreto 97/2001⁹, que reglamenta la Ley N° 25.127.

Decreto 206/2001¹⁰ que crea el Programa Nacional de Agricultura Orgánica, y aprueba el Reglamento del Sistema de Producción, Comercialización, Control y Certificación de Productos Orgánicos, Ecológicos y Biológicos, además de modificar el Decreto N° 97/2001.

La Ley N° 10.699¹¹ de la Provincia de Buenos Aires, cuyos objetivos son la protección de la salud humana, los recursos naturales y la producción agrícola a través de la correcta y racional utilización de los productos mencionados en el artículo siguiente, como así también evitar la contaminación de los alimentos y del medio ambiente.

⁸ <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/55000-59999/59885/norma.htm>

⁹ <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/65966/norma.htm>

¹⁰ <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/66181/norma.htm>

¹¹ <http://www.maa.gba.gov.ar/2010/SubCA/auditoria-agroalimentaria/archivos/ley%2010699.pdf>

Existe también una profusión de otras normas legales, nacionales, provinciales y municipales que abordan el tema de los agroquímicos¹². Sin embargo, muchas de ellas están desactualizadas o, simplemente, no se cumplen.

Lo cierto es que aún cuando se encuentre permitido el uso de un agroquímico, ello no implica que el mismo no sea nocivo para la salud de las personas o para el medioambiente. Y es que al ser sustancias tóxicas, las consecuencias de un mal uso o la persistencia de sus residuos en alimentos es altamente peligrosa.

Existen innumerables constancias científicas sobre los efectos de los agroquímicos en la salud humana y animal. Estos efectos varían en tipo y gravedad, y en la inmediatez o no de la aparición de síntomas. Una de las preocupaciones recurrentes entre quienes han escrito sobre estos efectos así como de personas que fueron entrevistadas para esta investigación es la de las consecuencias a largo plazo de la incorporación al organismo de sustancias tóxicas como los agroquímicos, sobre todo a través de la exposición crónica a estas sustancias.

“Los riesgos principales ligados a la salud humana de la exposición crónica a bajas dosis se relacionan con la aparición de cáncer, defectos de nacimiento, afecciones del sistema nervioso y del funcionamiento del sistema endocrino. Por otro lado, cuál es la contribución de los plaguicidas al desarrollo de enfermedades crónicas es desconocida.”¹³

Javier Souza Casadinho se manifiesta en el mismo sentido:

“Las enfermedades poseen un periodo en el cual se desarrollan en nuestro cuerpo sin la aparición de síntomas evidentes, tardando años en exteriorizarse. Es el caso del mal de Parkinson que demora hasta 20 años en revelar modificaciones en nuestro cuerpo¹⁴. ”

El desarrollo de enfermedades en los seres humanos, sean estas inmediatas o en el tiempo, es una preocupación para los consumidores y es también un tema de alto impacto en la salud pública. La existencia de residuos de agroquímicos en los alimentos que consumimos hace que las consecuencias de su ingesta engloben a todos los consumidores.

Por su parte, los trabajadores rurales están mucho más expuestos debido al contacto directo con la manipulación, la aplicación y la disposición de agroquímicos. Ello se traslada a sus familias y dentro de ellas los niños son un grupo de especial vulnerabilidad. Debido a

¹² Para una lista de dichas normas ver: <http://observatoriodelglifosato.wordpress.com/category/legislacion/nacional/>

¹³ Childhood Pesticides Poisoning: Information for Advocacy and Action, UNEP Chemicals, May 2004

¹⁴ Souza Casadinho, Javier. Los conflictos ambientales en las áreas periurbanas bonaerenses: la utilización de agrotóxicos y la propuesta agroecológica. http://www.rap-al.org/articulos_files/Conflictos_Ambientales_Plaguicidas_JSC.pdf

esta situación de insalubridad del trabajo que realizan es que se han desarrollado protocolos e instrucciones para el uso de agroquímicos. En el ámbito nacional, el Ministerio de Salud de la Nación a través del Programa Nacional de Prevención y Control de Intoxicaciones por Plaguicidas -PRECOTOX¹⁵-, elaboró una Guía de Uso Responsable de Agroquímicos¹⁶ en la que se detallan instrucciones y alertas para los trabajadores, similar a la elaborada por la Organización Mundial del Trabajo –OIT-, y también ha publicado un Manual de Atención Primaria de intoxicaciones¹⁷ en el que se detallan plaguicidas y cómo se debe actuar ante una intoxicación con estos productos.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable al analizar la problemática socioambiental derivada del uso de agroquímicos ha puesto de manifiesto la incidencia que éstos tienen en las personas:

“...La familia que se desarrolla en el ámbito rural, frecuentemente se encuentra expuesta a los efectos de agroquímicos por causas ambientales y laborales. En general toda la familia colabora en las tareas; así la exposición comienza a edades muy tempranas, desde la misma concepción, debido a que la joven se incorpora a tareas domésticas y laborales jugando la mujer un rol muy activo y comprometido en el uso de la maquinaria de producción rural. En la generalidad de los casos, los aplicadores de estos productos pertenecen a un sector de mano de obra de escasos recursos, que no cuenta con capacitación suficiente y desconoce los potenciales peligros de los mismos.

Los resultados obtenidos demuestran una realidad determinante en cuanto al manejo inadecuado e indiscriminado de plaguicidas como también la falta de protección del personal aplicador y su familia, siendo en algunas regiones más comprometido que en otras.

...La incidencia de las intoxicaciones por plaguicidas es significativa en los países en desarrollo e incluye, entre otras, la exposición accidental de niños, la exposición laboral de jóvenes trabajadores agrícolas, la exposición debida a plaguicidas en desuso. En el caso de ciertos plaguicidas, la exposición crónica a bajas dosis puede entrañar efectos tales como alteraciones en el desarrollo del sistema nervioso, carencias en el sistema inmunológico e incluso cáncer.”¹⁸

¹⁵ Para obtener más información sobre el PRECOTOX se sugiere visitar la página web del organismo en la dirección: <http://www.msal.gov.ar/index.php/programas-y-planes/315-programa-nacional-de-prevencion-y-control-de-las-intoxicaciones>

¹⁶ <http://www.msal.gov.ar/agroquimicos/pdf/guia-de-uso-de-agroquimicos-2011.pdf>

¹⁷ http://www.msal.gov.ar/images/stories/ministerio/intoxicaciones/manual_toxi.pdf

¹⁸ La problemática de los agroquímicos y sus envases, su incidencia en la salud de los trabajadores, la población expuesta por el ambiente. - 1a ed. – Buenos Aires. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: OPS: AAMMA, 2007.

La lista de enfermedades que devienen del uso de agroquímicos es extensa, teniendo efectos a nivel cutáneo, respiratorio, digestivo, cardiovascular y neurológico. A su vez, cada agroquímico tiene diferentes consecuencias. Por ejemplo, las consecuencias del uso y exposición al glifosato y al endosulfán son las siguientes:

“...Para el caso del glifosato se mencionan irritación de los ojos y de la piel, daños en el sistemas respiratorio y a nivel pulmonar, mareos, descenso de la presión sanguínea, dolor abdominal, destrucción de glóbulos rojos y fallas renales (Revista Enlace. 2008) Pero lo que es más importante es la aparición de enfermedades de tipo crónico; desarrollo neurológico anormal (Gary, V. y otros 2002), incremento en la incidencia del linfoma no – hodking (De Ross A. y otros. 2003), afección en la placenta humana con probable incidencia en el desarrollo de abortos (Yoke Heong, Chee. 2005). También puede actuar en la división celular con una posible incidencia en la aparición cánceres (Revista Enlace. 2008).

Por su parte La revisión de la literatura científica sobre impacto del endosulfán revela evidencias de los efectos tóxicos crónicos en el sistema nervioso, el sistema inmunológico, su acción disruptora endócrina y evidencias no concluyentes de su acción mutagénica y genotóxica, así como la de provocar cáncer en animales de laboratorio y las poblaciones humanas expuestas. En el caso de su efecto disruptor endócrino se han observado alteración en el desarrollo de especies animales, atrofia testicular y reducción de la producción de esperma en mamíferos, también interfiere a las hormonas sexuales masculinas causando depresión crónica de la testosterona (Watts Meriel.2007). Por último el endosulfan se halla relacionado con efectos neurológicos a largo plazo como la epilepsia y el incremento el riesgo de la enfermedad de Parkinson (Misra, J. 2007). Estudios realizados en la Argentina han demostrado su vinculación con la inducción a la convulsión y otros daños cerebrales.”¹⁹

Otro factor a tener en cuenta respecto de los agroquímicos es el de la disposición de envases y recipientes que se utilizan para contenerlos. Aunque existen instrumentos que indican las prácticas que deben realizarse en este sentido, el problema no ha sido resuelto. La peligrosidad de estos envases no sólo se da por los residuos que quedan en ellos sino también por los materiales con que están fabricados y el hecho de que muchas personas los reutilizan para transporte y almacenamiento de otros productos, sobre todo de agua, lo que hace que ésta se contamine. Esta problemática, como señala la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, debe ser abordada de manera integral:

¹⁹ Souza Casadinho, Javier. Los conflictos ambientales en las áreas periurbanas bonaerenses: la utilización de agrotóxicos y la propuesta agroecológica. XVI jornada de la Asociación Argentina de Extensión Rural –AADER- http://www.aader.org.ar/XVI_jornada/trabajos/archivos/2012/148_trabajo_atm_souza_casadinho.pdf

La problemática de los envases de agroquímicos debe abordarse integralmente y desde su origen hasta la disposición final adecuada. Todas las medidas que se adopten pensando solo en la disposición final, a cargo y de responsabilidad del productor rural como último usuario, serán paliativas y parciales en virtud del gran problema que representa este tipo de residuos y también a la falta de alternativas confiables y no contaminantes.

No existe normativa que regule cuál debe ser el material utilizado, forma y color de los envases de agroquímicos, etiquetado, forma de identificación clara y visible sobre el tipo de material del que está realizado el envase, el uso al que se destina y la disposición final adecuada.

Estos envases se caracterizan como residuo peligroso por haber contenido sustancias tóxicas; se le suma además, la posible toxicidad derivada de su misma composición química y del manejo inadecuado para su disposición final. Se puede hacer referencia, por ejemplo, a los envases de plástico clorado y/ o a la toxicidad de los colorantes como metales pesados (plomo u otros) que contengan estos plásticos.²⁰

Junto con los efectos en la salud humana y animal, el impacto en el medio ambiente del uso de agroquímicos es también un tema de preocupación. La liberación de estas sustancias químicas genera consecuencias en los ecosistemas en el corto y largo plazo. La consecuencia más inmediata y evidente es la contaminación de cursos de agua y sus reservorios, lo que trae aparejado la mortandad de peces y anfibios y de fauna que se desarrolla en ríos, lagos y lagunas. También se contaminan animales que se utilizan para el consumo humano o animal, ya sea a través de la ingesta directa de productos contaminados –pasturas, forrajes, agua- o por desarrollarse en un ambiente con presencia de agroquímicos que, ineludiblemente, se traspasan a sus organismos.

En el largo plazo se verifica la resistencia que desarrollan muchos vegetales, hierbas e insectos que deberían ser eliminados por medio de los agroquímicos, y la disminución de insectos o plantas benéficas para la agricultura que son afectadas por estos productos.

III.- Consumidores

Como señalábamos antes, los residuos que perduran en los alimentos son una de las vías a través de la cual los consumidores se exponen a los agroquímicos. En muchos países se

²⁰ La problemática de los agroquímicos y sus envases, su incidencia en la salud de los trabajadores, la población expuesta por el ambiente. - 1a ed. – Buenos Aires. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: OPS: AAMMA, 2007.

han llevado adelante estudios e investigaciones sobre la persistencia de estas sustancias químicas en frutas, verduras, hortalizas, carnes, pescados, y en otros productos alimenticios derivados que utilizan dentro de sus componentes materias primas que han sido expuestas a agroquímicos o que contienen residuos de ellos. Esta contaminación es recurrente, seguramente diaria, y aunque las cantidades pueden ser muy pequeñas el hecho de que sean habituales y continuadas producen acumulación en el organismo, lo que puede ser fuente o disparador de la aparición de enfermedades agudas, crónicas o diferidas. También existe riesgo en la mezcla de residuos de distintos agroquímicos, por sus interacciones y efectos adversos potenciados.

Una investigación realizada en 2013 por la Pesticide Action Network -PAN- en el Reino Unido mostró que el 98 % de los alimentos que consumen los británicos contienen residuos de plaguicidas, siendo los más contaminados las naranjas, las peras, las uvas, las manzanas, las frutillas, pero también el pan y la harina²¹. De forma similar, el Environmental Working Group en los Estados Unidos publica una Guía de pesticidas en la producción de alimentos, en la cual se destacan como los más contaminados las manzanas, el apio, los tomates cherry, pepinos, uvas, pimientos, nectarines, entre otros.²² En Argentina no encontramos una guía o información de estas características.

La Doctora Lilian Corra, Presidenta de la Asociación Argentina de Médicos por el Medio Ambiente -AAMMA-, en un trabajo para la Organización Panamericana de la Salud -OPS- advierte sobre los riesgos y consecuencias de la exposición a los residuos de agroquímicos, y sus efectos en las personas, sobre todo en los trabajadores rurales:

“Una de las fuentes más importantes de exposición son los residuos de plaguicidas en los alimentos. Cultivar sobre o cerca del suelo contaminado y utilizar agua contaminada en cultivos o para lavar pone en riesgo a las personas, y -en especial- a los niños.

Los productos de granja que se producen y consumen localmente pueden no estar monitoreados o controlados para residuos de plaguicidas. Los alimentos que se venden directamente desde las granjas productoras, si no son orgánicos, pueden tener un contenido más alto de plaguicidas que los que se distribuyen más tarde en el mercado; las familias que comen directamente de las cosechas en los campos pueden tener una mayor exposición a plaguicidas.

²¹ Daily News. Reino Unido. Edición del 28 de agosto de 2013
<http://www.dailymail.co.uk/news/article-2405078/Up-98-fresh-food-carries-pesticides-Proportion-produce-residues-doubles-decade.html>

²² <http://www.ewg.org/foodnews/summary.php>

Los envases de plaguicidas en los países de bajos ingresos son, a menudo, usados y reusados para otros propósitos, incluyendo almacenamiento y transporte de agua y alimentos.”²³

Esta relación entre uso de agroquímicos, salud y medio ambiente es también señalada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina:

“...La incidencia de las intoxicaciones por plaguicidas es significativa en los países en desarrollo e incluye, entre otras, la exposición accidental de niños, la exposición laboral de jóvenes trabajadores agrícolas, la exposición debida a plaguicidas en desuso. En el caso de ciertos plaguicidas, la exposición crónica a bajas dosis puede entrañar efectos tales como alteraciones en el desarrollo del sistema nervioso, carencias en el sistema inmunológico e incluso cáncer.

Las consecuencias de la exposición a plaguicidas para la salud humana dependen de numerosos factores, incluido el tipo de plaguicida y su toxicidad, la cantidad o dosis de exposición, la duración, el momento y las circunstancias de exposición. Diversos estudios epidemiológicos han establecido correlaciones estadísticas entre la exposición a plaguicidas en la etapa prenatal y/o bajas dosis y el aumento en la cantidad de abortos espontáneos, malformaciones congénitas, cáncer infantil y alteraciones en el neurodesarrollo.

Ha surgido también preocupación con respecto a las alteraciones en las reacciones inmunológicas o en la función endocrina que conllevaría la exposición a plaguicidas.

Suelen existir limitaciones con respecto a los estudios epidemiológicos en esta área, entre otras, la incierta y difusa evaluación de las exposiciones, la falta de especificidad en la clasificación de las afecciones y la falta de control en los coadyuvantes.

Una vez liberados en el entorno, los plaguicidas pueden contaminar los ríos, la capa freática, el aire, el suelo y los alimentos. La exposición de los seres humanos ocurre al respirar, beber, comer e incluso mediante la absorción cutánea.”²⁴

En suma, la gran cantidad de evidencia científica muestra de manera clara que existen innumerables riesgos para la salud de los consumidores en el uso de agroquímicos, y que

²³ Corra, Lilian. Herramientas de capacitación para el manejo responsable de plaguicidas y sus envases: efectos sobre la salud y prevención de la exposición - 2a ed. - Buenos Aires : Organización Panamericana de la Salud - OPS, 2009.

²⁴ La problemática de los agroquímicos y sus envases, su incidencia en la salud de los trabajadores, la población expuesta por el ambiente. - 1a ed. - Buenos Aires. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: OPS: AAMMA, 2007.

esos riesgos, lejos de estar minimizados, persisten en la actualidad. La existencia de máximos tolerables en el uso de agroquímicos no elimina en sí mismo el riesgo y la exposición de los consumidores a estas sustancias, por lo que la prevención y el control se tornan un elemento indispensable para, cuando menos, paliar la situación de vulnerabilidad y los efectos negativos en la salud pública de la población.

Sin embargo, y a pesar de los muchos esfuerzos que puedan estar haciéndose para ejercer un control de los agroquímicos y de los residuos de ellos en alimentos, el trabajo es aún insuficiente.

Como mencionamos, el Decreto N°21/2009²⁵ creó la Comisión Nacional de Investigación de Agroquímicos -CNIA-. Se trata de una comisión destinada a Investigación, prevención, asistencia y tratamiento en casos de intoxicación o que afecten, de algún modo, la salud de la población y el ambiente, con productos agroquímicos en todo el territorio nacional. Pero la mayoría de las autoridades entrevistadas para esta investigación mencionaron que en la página web de la CNIA²⁶ no había información reciente, hecho que fue corroborado al navegar por dicha página web. El único documento publicado es un informe de avance del año 2009. Las explicaciones entregadas en relación a esta falta de acción señalaron que la comisión no se reúne ya que se decidió informalmente que si todos los organismos que la conforman hacen su trabajo no tenía sentido realizar un trabajo en común.

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria -SENASA-, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, es el organismo responsable de garantizar y certificar la sanidad y calidad de la producción agropecuaria, pesquera y forestal. Cuenta con diversos sectores que se dedican a áreas relacionadas con la producción de alimentos y la sanidad que deben poseer. Intentamos tener una entrevista con los responsables pero ello no fue posible, como así tampoco la respuesta a un cuestionario que enviamos referido a esta investigación. Sin embargo, esta situación también ocurrió con la Auditoría General de la Nación, a raíz de una auditoría que efectuaron en SENASA. El informe de auditoría es elocuente en relación a este punto:

“...El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria -SENASA-, Dirección Nacional de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos no accedió a nuestra solicitud para entrevistarnos con sus autoridades por lo que enviamos un cuestionario a fin de obtener información. La persona que recibió nuestro cuestionario no sólo no lo respondió sino que nos respondió que debíamos ponernos en contacto con el área de prensa.

Nuestra intención era acceder a información que pudiera ser contrastada o demostrara avances y correcciones en relación con el

²⁵ <http://www.msal.gov.ar/agroquimicos/decreto-21-2009.php>

²⁶ <http://www.msal.gov.ar/agroquimicos/>

Informe que realizó la Auditoría General de la Nación que tuvo como objeto la gestión de la Dirección Nacional de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos (DNAPVyA) en el registro, autorización y/o restricción de los agroquímicos...”²⁷

Tampoco fuimos recibidos por funcionario alguno de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a pesar de haber solicitado entrevista, y no respondieron al cuestionario que les enviamos.

Con este marco, es dable destacar el trabajo de prevención que se realiza desde el PRECOTOX del Ministerio de Salud. De todas maneras, creemos que es fundamental que se entregue a este organismo mayores recursos humanos y materiales para poder expandir su labor y conseguir un impacto más amplio que beneficie a una mayor cantidad de personas.

El Congreso Nacional no ha sido ajeno a la preocupación sobre la prevención y el control en el uso de agroquímicos. Actualmente existe un Proyecto de la Resolución de “Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el control en el uso de productos agroquímicos en el territorio nacional”, del mes de marzo de 2013, cuya autora es la Diputada María Virginia Linares. Solicitamos a la diputada que nos indique cuál fue la respuesta del mismo y nos respondió que aún se encuentra en la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Nación.

A nivel local, algunos municipios han emitido ordenanzas para controlar el uso de agroquímicos, sobre todo en relación a establecer límites a su pulverización aérea, como es el caso del Municipio de Cañuelas, o limitando y determinando las franjas de pulverización en relación a los núcleos poblacionales, teniendo en cuenta la existencia de barrios y viviendas, escuelas y cursos de agua (Cañuelas, Municipio de Luján). Otras municipalidades han ordenado la prohibición de determinados agroquímicos de acuerdo a su clasificación toxicológica, como es el caso de Campana, o han prohibido específicamente alguno de ellos, como en el municipio de Marcos Paz donde se encuentra prohibido el uso de glifosato. Todas estas ordenanzas apuntan a proteger a las personas de la exposición a los agroquímicos.

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria –INTA- elaboró un proyecto con el objetivo de desarrollar un protocolo para el desarrollo de producciones agroecológicas. Este protocolo tiene como finalidad el que se establezcan áreas, sobre todo en las zonas periurbanas, libres de agroquímicos y que fomenten la agricultura ecológica. De esta manera, se protegerá la salud de los pobladores y de los consumidores, así como también del ambiente. El proyecto, además del protocolo, prevé la creación de grupos de productores para el trabajo conjunto, la capacitación de éstos y la propuesta de

²⁷ El informe de auditoría es preocupante, y abarca el período 2008-2011. Puede leerse completo (lo que se recomienda) en http://www.agn.gov.ar/informes/informesPDF2012/2012_247.pdf

aprobación de ordenanzas municipales que contemplen la aplicación del protocolo y otras medidas de protección a la comunidad.

Entre los fundamentos del proyecto merecen destacarse los siguientes:

“...Las transformaciones de la agricultura pampeana de los últimos años han sido promotoras de una nueva conflictividad en su articulación con la vida cotidiana de dichas comunidades. Así podemos mencionar los malos olores provocados por la cría de animales en sistemas intensivos de engorde a corral; las dificultades del tránsito vehicular en tiempos de cosecha; el incremento del valor de la tierra y consecuentemente el costo de la vivienda, la contaminación provocada por los acopios e industrias transformadoras. Sin embargo el principal motivo de preocupación son las consecuencias sobre la salud y el ambiente derivadas de las pulverizaciones con agroquímicos en las áreas periurbanas de cada localidad y/o en torno a centros educativos rurales.

Estas situaciones demandan respuestas de las autoridades locales como así también de instituciones técnicas, promoviendo procesos de desarrollo territorial que garanticen la producción de calidad en los periurbanos, la salud pública y contribuyendo al bienestar general.

Los espacios llamados “áreas periurbanas” resultan oportunidades para fortalecer la producción de alimentos en forma agroecológica, contribuyendo a la soberanía alimentaria de las localidades y vinculando los espacios de producción, distribución y consumo en el territorio local...”²⁸

Pero la sanción de ordenanzas a nivel local requiere de armonizaciones y adecuaciones a nivel provincial y nacional, como es el caso en la Provincia de Buenos Aires en donde la ley provincial de agroquímicos ha quedado perimida no solo por los avances tecnológicos, los cambios en el uso de agroquímicos y las nuevas modalidades productivas sino que también por la aprobación de estas ordenanzas municipales que son más protectivas y modernas.²⁹

²⁸ Un borrador del proyecto fue suministrado a ADELCO por funcionarios de INTA durante la entrevista mantenida para la realización de esta investigación.

²⁹ Si bien las ordenanzas limitan, restringen, prohíben la utilización de tóxicos en determinadas zonas aledañas a las ciudades, subsisten áreas, actividades y temas que deben ser debatidos a fin de alcanzar una efectiva protección de la salud.

Los productos son arrastrados por las corrientes de aire y agua

Si bien se establece una línea de base que limita la zona de aplicación de la vedada, hay que recordar que por sus características físico-químicas, los agrotóxicos son lixiviados por el agua alcanzando los cursos de agua, se bioacumulan, son arrastrados por el viento, poseen efecto “saltamontes” con lo cual al cambiar de estado – del gaseoso al sólido y viceversa- pudiendo recorrer grandes distancias. Cualquiera de estas vías incrementa la exposición de los seres humanos a los tóxicos

Las aplicaciones en domicilios

Dado que la visión sobre el efecto de los agrotóxicos – su capacidad para “acabar” con las “plagas” – ha penetrado en toda la sociedad, es muy común la utilización de plaguicidas en áreas urbanas – lógico con menor intensidad – pero más cerca de las personas, incrementando así la exposición. Es así como se aplica glifosato en las veredas, plazas, vías farreas, terrenos baldíos, etc. e insecticidas de uso agrícola para matar insectos domésticos – moscas, hormigas, pulgas, etc.-.

Un caso dramático relacionado con el uso de agroquímicos y el efecto en la salud humana, que se transformó en un ejemplo a nivel mundial, es el ocurrido en el barrio Ituzaingó de la Ciudad de Córdoba. En ese barrio, un grupo de mujeres comenzó a luchar para conseguir una reparación al daño producido a muchos vecinos debido a la fumigación aérea con plaguicidas realizada en campos linderos al ejido urbano. Los responsables de la fumigación fueron llevados a juicio y condenados penalmente.³⁰

IV.- Percepción de los consumidores

Es claro entonces que los consumidores no sólo están expuestos sino que consumen agroquímicos, en la mayoría de los casos sin saberlo. Es poca la difusión masiva sobre el tema y mucho el desconocimiento de una cuestión tan sensible.

Incluso para las comunidades que están más directamente afectadas –es decir, las poblaciones rurales y periurbanas- es difícil ligar el uso de agroquímicos con las consecuencias, sobre todo en la salud, que éstos tienen:

Las desinfecciones realizadas en las escuelas

Como parte de los planes de mitigación del accionas de insectos, las escuelas continúan siendo desinfectadas hasta tres veces por año, más allá de que se detectaron casos de aplicaciones que se realizaron en presencia de alumnos, trazas de los productos aplicados pueden quedar depositados en bancos, sillas o derivar a las viviendas cercanas a escuela

La actividad avícola

Como parte del proceso de esfumado entre los límites de las zonas urbanas y rurales, la actividad avícola se desarrolla ya dentro como en las cercanías de las zonas urbanas, allí también se aplican herbicidas a fin de limitar el crecimiento de hierbas entre los galpones de pollos parrilleros y de ponedoras e insecticidas a fin de mitigar el accionas de las moscas, mosquitos y roedores. Se destaca la aplicación de insecticidas en el manejo de mosca doméstica que se alimenta y reproduce en el estiércol, con posible incidencia en las comunidades aledañas

Los envases de plaguicidas

Luego de la aplicación de los tóxicos, los envases pueden seguir las siguientes vías; quema a cielo abierto, entierro dentro del predio, arrojados en lugares inespecíficos, arrojados en contenedores urbanos de basura y hasta reciclados para el acopio de agua, combustibles, alimentos o bebederos de animales. En todos los casos se vincula estas prácticas con una mayor exposición a los tóxicos. En el caso del reciclado de envases el problema en las zonas urbanas es potencialmente más peligroso que en las rurales, dado que se desconocen las características y potencialidad de daño de los tóxicos.

La circulación de la maquinaria autopropulsada y de arrastre

Aunque las ordenanzas restringen y determinan las condiciones en las cuales pueden circular la maquinaria destinada a la aplicación de plaguicidas, en las zonas periurbanas existen casos en los cuales esto se cumple solo parcialmente, en especial la circulación de maquinaria con carga o de vehículos conteniendo plaguicidas en tanques para el aprovisionamiento de los equipos de trabajo.

Las empresas transformadoras y los silos

Producto del avance de la ciudad hacia las áreas rurales y de las actividades agrícolas en las zonas urbanas, los silos para el acopio de granos, ya pertenecientes a empresas de compra- venta de cereales y oleaginosas como de empresas de transformación – aceiteras, harineras, etc. - han quedado localizados en la periferia, cuando no dentro de las mismas ciudades. Aquí el problema se relaciona con la aplicación de biocidas como el fosforo de aluminio – producto extremadamente tóxico – así como también el polvo conteniendo trazas de vegetales que puede alcanzar a las comunidades que residen en zonas aledañas provocando enfermedades de tipo respiratorio.

Ver: Souza Casadinho, Javier. Los conflictos ambientales en las áreas periurbanas bonaerenses: la utilización de agrotóxicos y la propuesta agroecológica. XVI jornada de la Asociación Argentina de Extensión Rural –AADER- http://www.aader.org.ar/XVI_jornada/trabajos/archivos/2012/148_trabajo_atm_souza_casadinho.pdf

³⁰ Para conocer en detalle este caso y acceder a la sentencia recaída en 2012 se recomienda consultar la página <http://www.juicioalafumigacion.com.ar/>. Por otro lado, el documental “Desierto Verde”, del realizador argentino Ulises de la Orden, estrenado en 2013, expone de manera clara el caso y denuncia los efectos de los agroquímicos en la salud de las personas y en el ambiente. Puede visitarse el sitio web de la película en www.desiertoverdelapelicula.com

“...Las posibilidades de percepción de anomalías en la salud por parte de los habitantes de las comunidades afectadas son limitadas. En principio porque la probabilidad de registrar las anomalías depende de la historia personal, de la clase social y de las tareas desarrolladas por las personas. Por ello no todos tenemos las mismas posibilidades de registro y en ocasiones requerimos un nivel elevado de la anomalía como para percibir el problema (Llovet, 1984). En segundo lugar se halla la posibilidad de relacionar esta anomalía con la aplicación de plaguicidas, aquí está claro que las personas pueden desconocer que están expuestas a una serie de contaminantes ambientales que viajan por aire, agua y aire, pudiendo ser alcanzados más allá del lugar donde residan en función de las características físico - químicas de los plaguicidas – bioacumulación, lixiviación, arrastre por el viento-.”³¹

Dentro del marco del proyecto “Seguridad en la producción y el consumo de alimentos en Argentina” que llevó adelante ADELCO, se realizó una encuesta sobre el grado de percepción que los consumidores tenían sobre el tema de agroquímicos. Esta encuesta se realizó a alumnos de escuelas en las que se brindaron talleres de información y capacitación, así como también al público en general.

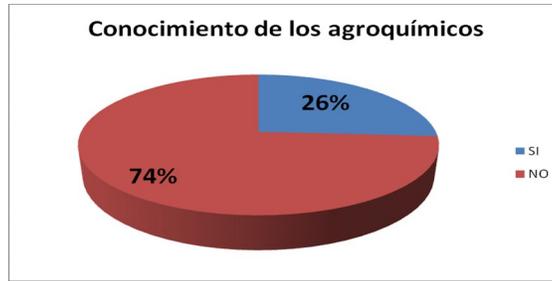
La encuesta consistió de las siguientes 6 preguntas:

1. ¿Oíste hablar de las sustancias agroquímicas? Marcar una o varias opciones con una cruz: Glifosato....2,4 D.... Endosulfán.... Clorpirifos....Todos.... Ninguno....
2. ¿Conoces el efecto de los agroquímicos en la producción de alimentos? Tachar lo que NO corresponde: SI NO
3. Conoces el efecto de los agroquímicos en la salud del consumidor? Tachar lo que NO corresponde: SI NO
4. ¿Alguna vez recibiste información sobre los efectos del consumo de alimentos que son producidos utilizando agroquímicos? Tachar lo que NO corresponde: SI NO Si tu respuesta es afirmativa marca con una cruz de quién recibiste información: empresas..... gobierno....la escuela.....la TV.....otros.....
5. ¿Sabés si los alimentos que consumís diariamente fueron producidos utilizando agroquímicos? Tachar lo que NO corresponde: SI NO
6. ¿Te parece importante que los alimentos que fueron producidos utilizando agroquímicos debieran contener una etiqueta con esta información? Tachar lo que NO corresponde: SI NO

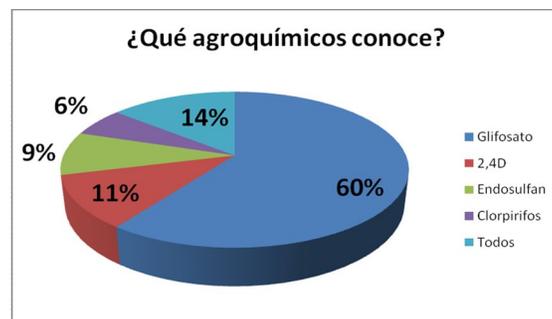
Dos de esas preguntas, la 1 y la 4, tenían posibilidad de respuestas múltiples mientras que las restantes debían responderse por sí o por no.

³¹ Souza Casadinho, Javier “Las demandas ciudadanas en torno a la reducción/prohibición en el uso de agrotóxicos en áreas periurbanas y rurales”, en ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: EXPERIENCIAS, SABERES Y PRÁCTICAS. -CEUR/CONICET-FSOC/UBA

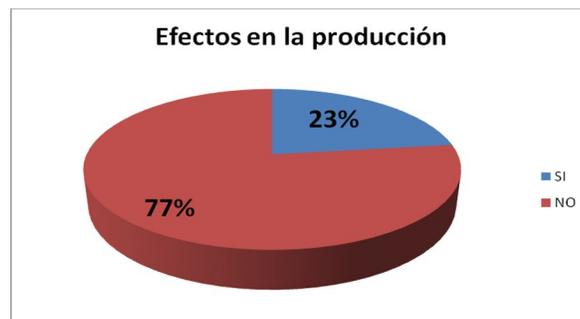
La pregunta 1 se centró en el conocimiento que los consumidores tenían de 4 agroquímicos: glifosato, 2-4D, endosulfán y clorpirifos. Se preguntó si alguna vez habían oído hablar de alguno de ellos. El 74 % de los encuestados contestó que no había oído hablar de ellos.



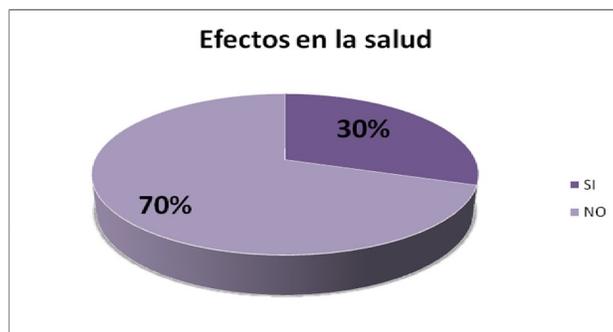
El 26% respondió que sí los conocía, y su conocimiento cada uno de los 4 agroquímicos presentados como opciones arrojó el siguiente porcentaje, siendo el glifosato el más conocido.



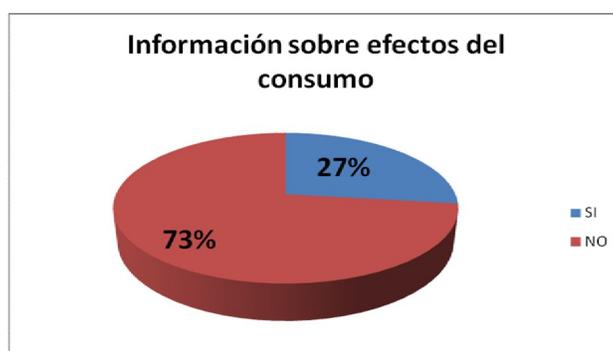
La pregunta 2 se refirió al conocimiento de los efectos del uso de agroquímicos en la producción de alimentos. Tres de cada cuatro encuestados no los conocía



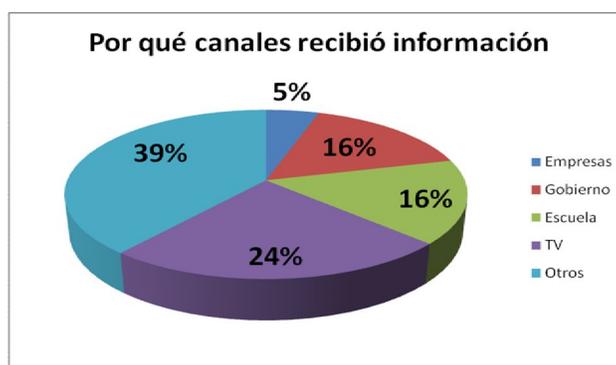
Los efectos en la salud de los consumidores fue el tema de la pregunta 3. En este caso, un 30% de los encuestados contestó que sí los conocía, pero un abrumador 70% respondió que no.



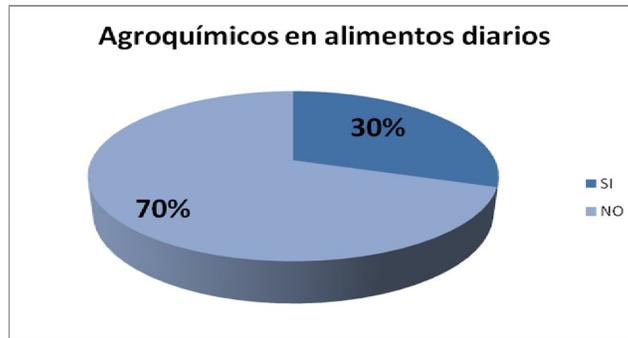
Se preguntó, a través de la pregunta 4, si se había recibido información sobre los efectos del consumo de alimentos que se producen utilizando agroquímicos, y en su caso, cuál fue la fuente de información.



En línea con las respuestas anteriores, un 73% de los que respondieron la encuesta señalaron que no habían recibido información; quienes sí la recibieron lo hicieron a través de canales que no son las empresas, el gobierno, la escuela o la televisión, y entre estos cuatro, la televisión obtuvo el primer lugar con el 24% de las menciones, seguido por la escuela y el gobierno, y por último de las empresas. De este 27 % que sí recibió información, el 23% la recibió de más de un canal de información.



La pregunta 5 refiere a si el consumidor conoce si los alimentos que consume fueron producidos utilizando agroquímicos. Nuevamente, un 70% manifiesta no saberlo.



La última pregunta, la número 6 indaga sobre la importancia para los consumidores de que los alimentos que consume informen a través de etiquetas si han sido producidos utilizando agroquímicos. En este caso, la mayoría de respuestas, un 65%, señala que sí. De todos modos, llama poderosamente la atención que exista un 35% de personas que no consideran relevante que se informe este tipo de cosas en los alimentos.



En términos generales, la encuesta arroja un alto grado de desconocimiento de los consumidores en relación a los agroquímicos. Esto se da tanto en el grado de conocimiento de los mismos como en los efectos en su producción o para la salud de las personas, en la información recibida o en el conocimiento sobre si los alimentos que consume han sido o no producidos utilizando agroquímicos.

El porcentaje de desconocimiento ronda el 70 %, registrándose el mayor porcentaje en los efectos que tienen los agroquímicos en la producción de alimentos (77%) y en el conocimiento de los agroquímicos (74%). Un 73% reconoce no haber recibido información sobre agroquímicos, su uso y efectos.

Es decir que 7 de cada 10 personas no tiene información y conocimiento sobre el tema. Debe señalarse que se trata en todos los casos de personas que habitan en centros urbanos y que son, sin dudas, consumidores de alimentos que presentan algún tipo de residuo de agroquímicos.

V.- Conclusiones

En nuestro país el negocio agropecuario ocupa un lugar primordial en la generación de riqueza y empleo, si no el principal. La magnitud de su importancia puede verificarse de manera sencilla a través de las noticias y los anuncios públicos y privados sobre el tema que se difunden a diario; y recordar que un problema derivado de la aprobación de una norma ligada a este negocio fue el que generó una crisis institucional y social en 2008. Por ello los temas adyacentes e implícitos a su desarrollo no pueden estar exentos de un tratamiento cabal y profundo.

Argentina se jacta de estar a la vanguardia de las innovaciones tecnológicas ligadas a la agronomía y ganadería, y el uso de agroquímicos se lista como uno de esos avances. Pero como ocurre con muchos asuntos que impactan en la realidad del país, los énfasis no se distribuyen de manera equilibrada ni se da la misma velocidad o profundidad de tratamiento a todos los aspectos englobados en los mismos.

La impresión que subyace luego de haber investigado para realizar este informe, haber llevado adelante una campaña de concientización en los consumidores sobre la necesidad de informarse y capacitarse sobre la presencia de agroquímicos en los alimentos, de haber entrevistado a autoridades, funcionarios, líderes sociales y políticos, y haber conducido una encuesta entre los consumidores, es que estamos frente a un problema que está lejos de ser abordado en todas sus dimensiones y que no encuentra un tratamiento adecuado que se refleje en una política pública relacionada con los agroquímicos.

Como también ocurre con muchos asuntos de interés nacional es posible rescatar a una gran cantidad de organizaciones y personas, públicas o privadas, que trabajan de manera incansable por atraer la atención sobre la problemática ligada al uso de agroquímicos, que además brindan propuestas y soluciones concretas en muchos casos llevándolas adelante con esfuerzo y tesón. Pero estas acciones no son, lamentablemente, suficientes si no existe esa política pública que reclamamos.

Del análisis de la evidencia que recogimos para esta investigación queda claro que todos estamos expuestos a las consecuencias del uso de agroquímicos. En mayor o menor medida somos víctimas directas o indirectas de ellos y esta situación exige que seamos proactivos dejando de lado posiciones de indiferencia ante el problema. Es un asunto que afecta a nuestra salud y a nuestra seguridad, la de nuestras familias y amigos, la de nuestra comunidad y sociedad.

No escapa a este análisis el hecho de que los agroquímicos continuarán siendo una realidad en nuestro país y que es por ello que el reclamar medidas y acciones concretas y rápidas se impone como necesario.

No tenemos dudas sobre los efectos reales del uso de agroquímicos en la salud y el medioambiente, ya que existen suficientes evidencias para sustentarlos. Esos efectos vulneran derechos humanos básicos como lo son el del derecho a la vida, el acceso a agua

segura y a un ambiente sano, que forman parte también de los 8 derechos básicos de los consumidores. La utilización indiscriminada de agroquímicos, la falta de prevención en forma articulada entre autoridades de aplicación, la ausencia del control adecuado y la falta de políticas públicas de protección de los ciudadanos y consumidores vulneran el derecho humano de gozar de un ambiente sano.

Como correctamente se señalara

“...[en] la utilización de los plaguicidas se vulnera uno de los derechos humanos más importantes que es de gozar de un ambiente sano. La contaminación del agua, el aire, el suelo impide el desarrollo de una vida plena...”³²

Estas vulneraciones a principios fundamentales vienen de la mano de los cambios de paradigmas y modelos de la industria agropecuaria, que tienen la mayoría de las veces una visión sólo de maximización de ganancias por sobre el bienestar de la población, y cuyos costos son trasladados invariablemente a los consumidores finales, a quienes además de ponerles en riesgo su salud y la de su ambiente se los condena a pagar los costos de innovaciones que pueden serles perjudiciales:

“...La expansión del modelo agro exportador en Argentina, tiene graves consecuencias sociales y ambientales, por lo general existe una externalización de los costos los cuales son derivados de las empresas a toda la sociedad, ya porque se ve impedida de un usufructo como por hacerse cargo de los costos emanados de la remediación.

Los costos de la expansión de la frontera agropecuaria, que se vinculan principalmente con el reemplazo de bienes y servicios provistos por los ecosistemas naturales (Navarrete, D y otros, 2005), están provocando una importante modificación de la estructura agraria. Estas transformaciones se visualizan a través de: el ingreso de nuevos actores, el reemplazo de productores por inversores, el desplazamiento de productores familiares, la pérdida de empleo rural, la precarización en las condiciones de trabajo. El modelo se articula en base a la posesión de la tierra (o su alquiler) destinada al desarrollo de un conjunto acotado de actividades, causando la desconexión entre los propietarios de las tierras y los que llevan a cabo las actividades productivas (Bisang, R. y Kosacoff B.2006).

Los planteos de producción están orientados al aumento de la competitividad en los mercados mundiales y esta situación se presenta

³² Souza Casadinho, Javier. Los conflictos ambientales...

en cultivos extensivos, industriales, montes frutales y forestales y en horticultura. Este modo de producción basado en: ausencia de rotaciones, siembra directa, incremento en las densidades de siembra, incorporación de cultivares y variedades de alto rendimiento, ha causado grandes transformaciones en los agroecosistemas, entre las que se pueden mencionar la compactación del suelo, la menor disponibilidad de nutrientes y la severa alteración de la biodiversidad. La elevada productividad de las cosechas y de los rodeos se mantiene, en parte, a través de estos suministros adicionales de energía que tienen lugar a través del cultivo, la irrigación, la fertilización, la selección genética y el control de insectos (Oesterheld M 2008).³³

Toda política pública debe desarrollarse dentro de un marco legal que sea idóneo para el fin que se persigue. Señalamos que en nuestro país existe en muchos casos legislación que es adecuada pero que no se cumple; en otros casos, la legislación debe ser actualizada y esta tarea debe ser realizada de manera sistemática y rápida teniendo en cuenta que las innovaciones tecnológicas tienen un dinamismo tan grande que dejan obsoletas reglamentaciones que pueden ser recientes.

El desarrollo de un plexo normativo acorde al tema debe equilibrar los intereses de los consumidores y ciudadanos con los de los trabajadores, las empresas y productores. Este equilibrio debe lograrse mensurando de manera adecuada los riesgos implícitos de una actividad como la agropecuaria que ha introducido voluntariamente sustancias químicas tóxicas y peligrosas. Debe evitarse que los intereses sectoriales vulneren principios y derechos elementales.³⁴

Pero la sola existencia de normas no asegura que se respeten los derechos. Es en la aplicación de la norma donde puede constatarse si un derecho ha sido vulnerado o no. En razón de ello, la regulación y el control por parte de las autoridades adquieren un papel central.

Los controles existentes en nuestro país distan mucho de ser efectivos y eficientes. Por un lado, la coordinación entre los diferentes organismos que deben controlar a los agroquímicos, desde su fabricación e importación hasta su disposición final como así también el control del nivel de persistencia en los alimentos, es insuficiente y en muchos casos existe más descoordinación que coordinación. Durante las entrevistas conducidas para la realización de esta investigación se pudo constatar las diferencias de puntos de vista entre autoridades y funcionarios, siendo en muchos casos marcadamente divergentes. Esta situación genera un alto grado de incertidumbre. Tampoco hay

³³ Souza Casadinho, Javier. Los conflictos ambientales...

³⁴ En el caso de los municipios, en muchos de ellos los concejales y hasta el mismo intendente son productores agropecuarios, lo que dificulta que legislen en contra de sus propios intereses.

suficiente información pública que demuestre que los organismos de control realizan un control efectivo en favor de la protección de los consumidores.³⁵

Los consumidores son el grupo vulnerable al uso de agroquímicos que menor información tiene al respecto. La encuesta que realizamos demuestra un alto grado de desconocimiento del tema y sobre todo de los efectos en la salud. Mayoritariamente los consumidores no poseen o no han recibido información y mucho menos capacitación. Aunque existan antecedentes aislados y puntuales, podemos afirmar que no existen campañas a nivel nacional que concienticen sobre los efectos de los agroquímicos en la salud de la población.

Es vital que se entregue información sobre los agroquímicos y la educación que se haga sobre su uso y manipulación a los trabajadores rurales y otras personas que están en contacto más directo con su aplicación. También es imperativo brindar información y educación a los consumidores en general, ya que los residuos de agroquímicos persisten en los alimentos que llegan a diario a los hogares y es preciso que los consumidores lo sepan.

VI.-Recomendaciones

ADELCO recomienda:

1. Educar a los consumidores e informarlos sobre los agroquímicos y sus efectos en forma veraz, completa suficiente y adecuada en cumplimiento de la Ley 24240 de Defensa del Consumidor
2. Educar y capacitar sobre el uso y manipulación de agroquímicos a trabajadores y productores
3. Garantizar la aplicación de la legislación existente
4. Armonizar la legislación nacional, provincial y municipal
5. Cumplir las leyes existentes
6. Intensificar la prevención y el control sobre los agroquímicos por parte de los organismos responsables
7. Fortalecer el proceso iniciado para lograr una mayor cantidad de cultivos agroecológicos

³⁵ Muchas personas entrevistadas para esta investigación refirieron un ejemplo de la falta de controles. El rechazo de frutas u hortalizas para ser comercializadas en el Mercado Central por contener residuos de agroquímicos, de acuerdo a los análisis que el mismo mercado realiza, genera la venta de las mismas sin control alguno en mercados con consumidores de alto poder adquisitivo. En general los camiones que transportan hortalizas y frutas rechazadas no las transportan, para ser vendidas luego del rechazo, a zonas habitadas por consumidores en situación de vulnerabilidad socio económica porque no las pueden vender al precio del mercado y se comercializan a mayor precio en la zona norte del conurbano bonaerense; en la mayoría de los casos, son los consumidores de los municipios de Vicente López, La Lucila, Olivos y San Isidro quienes las consumen desconociendo su origen.